FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Vera	Soto	Gloria Mercedes

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 52435804	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 12 AÑO 1977	CALLE 45 SUR 72B 17 INT 4 APT 503			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO		EMAIL	verasotogloria@gmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VIAS URBANAS, TRANSITO Y TRANSPORTE	07	2020	
POSTGRADO	1	X		ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS	04	2012	
PREGRADO	10	X		INGENIERO CIVIL	12	2008	25202168234CND

3 EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	210	X		CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	06	2026
INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	600	X		TÉCNICO LABORAL EN GESTIÓN DE PROYECTOS	06	2026
INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	250	X		CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	06	2026
INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	600	X		TÉCNICO LABORAL EN ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	06	2026

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO SOACHA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7305500	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	09	Año	2024	Día	09	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						DIRECCIÓN CALLE 13 7 30					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7305500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	13	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD					*DIRECCIÓN* CALLE 13 7 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7305500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE MOVILIDAD					*DIRECCIÓN* CALLE 13 7 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7305500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	03	*Mes*	05	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE MOVILIDAD					*DIRECCIÓN* CALLE 13 7 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7305500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE MOVILIDAD					*DIRECCIÓN* CALLE 13N 7 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 13 7 30						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 13 7 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 13 7 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7305500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 13N 7 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7305500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	10	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 13 7 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7305500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 13 7 30						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7305500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 13N 7 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7305500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 13 7 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7305500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 13 7 30					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Soacha Octubre 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Soacha, Noviembre 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Gmail

gloria mercedes vera soto <verasotogloria@gmail.com>

solicitud hoja de vida sigep

2 mensajes

gloria mercedes vera soto <verasotogloria@gmail.com>
Para: csocha@epuxua.gov.co

21 de octubre de 2026 a las 19:45

Buenas tardes, mi nombre es Gloria Mercedes Vera Soto, con número de cédula 52435804, hoy estuve en entrevista en EPUXUA .
Me informaron que enviará este correo para que por favor sea habilitado el sigep con EPUXUA.

Voy para el proyecto de vias número 2377, adjunto cédula.

Agradezco su colaboración.

CEDULA .pdf
199K

Carlos Socha <csocha@epuxua.gov.co>
Para: **gloria mercedes vera soto <verasotogloria@gmail.com>**

22 de octubre de 2026 a las 10:09

Buen día, Hoja de Vida SIGEP II - APROBADA -

Muchas gracias.
[El texto citado está oculto]

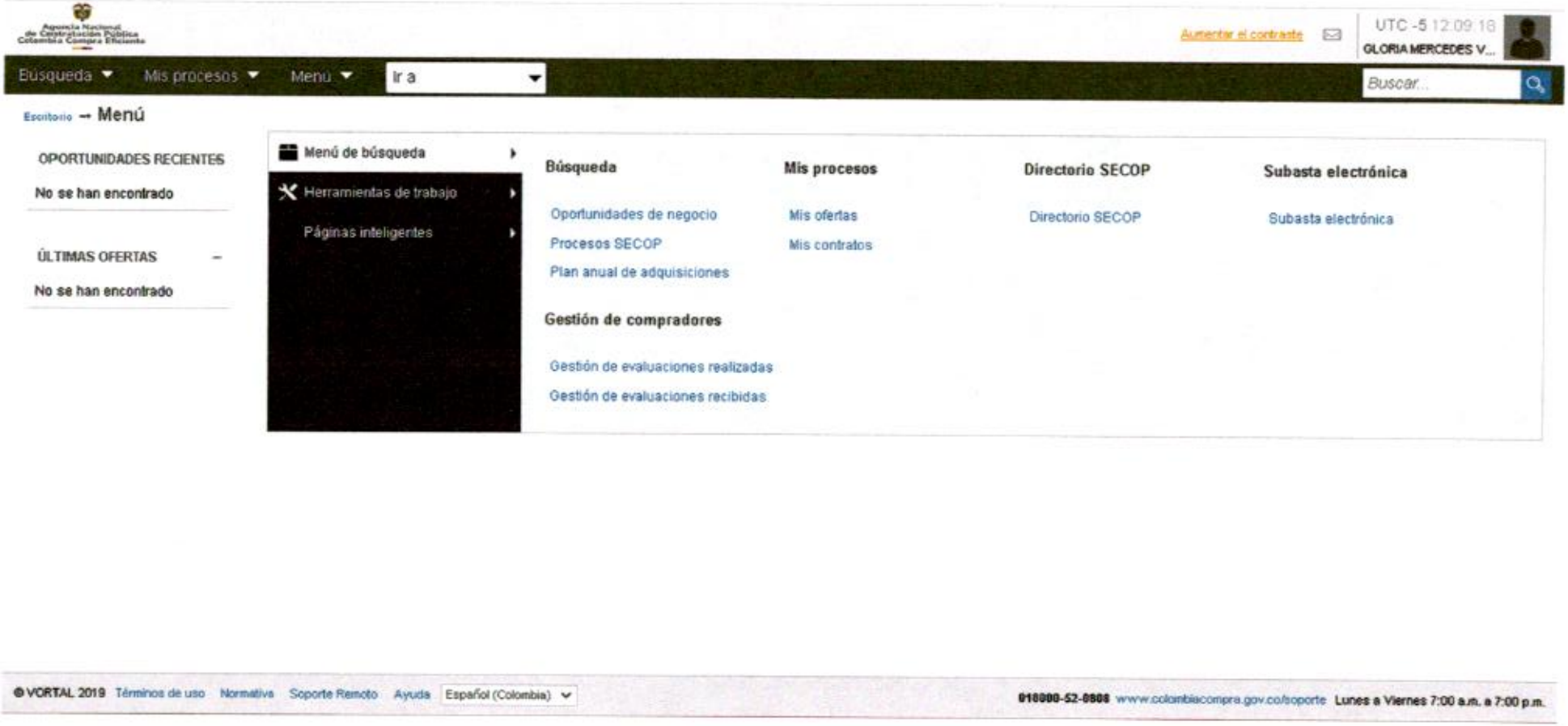
Aumentar el contraste
UTC -5 12:09:18
GLORIA MERCEDES V...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Menú de búsqueda
Herramientas de trabajo
Páginas inteligentes
Búsqueda
Oportunidades de negocio
Procesos SECOP
Plan anual de adquisiciones
Gestión de compradores
Gestión de evaluaciones realizadas
Gestión de evaluaciones recibidas
Mis procesos
Mis ofertas
Mis contratos
Directorio SECOP
Directorio SECOP
Subasta electrónica
Subasta electrónica
© VORTAL 2019
Términos de uso
Normativa
Soporte Remoto
Ayuda
Español (Colombia)
018000-52-0808
www.colombiacompra.gov.co/soporte
Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-24 22:03

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GLORIA	MERCEDES	VERA	SOTO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	52435804

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	SOACHA

Dirección	[" CARRERA 6 BIS - 11 20 BARRIO LA UNIÓN SOACHA CUNDINAMARCA"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$12.122.000,00
TOTAL	$12.122.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$47.390.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WILSON		ALZATE	CORTES

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 80018129

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 52.435.804



Apellidos
VERA SOTO

Nombres
GLORIA MERCEDES

Nacionalidad
COL

Estatura
1.58

Sexo
F

Fecha de nacimiento
06 DIC 1977

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
17 ENE 1996, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
16 MAYO 2034

.CO

046565093

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL046565093615001<<<<<<<<<<<
7712061F3405167COL52435804<<<2
VERA<SOTO<<GLORIA<MERCEDES<<<<

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:27:59 PM horas del 22/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52435804**
Apellidos y Nombres: **VERA SOTO GLORIA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2026 10:32:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52435804** y Nombre: **GLORIA MERCEDES VERA SOTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150286721** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:47:16 horas del 22/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52435804**, Apellidos y Nombres **VERA SOTO GLORIA MERCEDES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA PUBLICAS DE SOACHA**, con NIT **901511522-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de octubre de 2026, a las 13:33:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52435804
Código de Verificación	52435804261022133351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305241034

PIB
13:36:03

Bogotá DC, 22 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA MERCEDES VERA SOTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52435804:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52435804 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2026 06:18 PM

Código Verificación: **L56RY13P2S**

Válida hasta: **22/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4827852

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GLORIA MERCEDES VERA SOTO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 52435804, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-168234 desde el 23 de Abril de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 449.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202168234CND

INGENIERA CIVIL

DE FECHA 23/04/2009

GLORIA MERCEDES
VERA SOTO

C.C. 52436804

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141117243661

(415)7707212489984(8020) 000014111724366 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 4 3 5 8 0 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52435804	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERA	SOTO	GLORIA	MERCEDES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CL 1 4 F 45 IN 7 AP 503 BRR QUINTAS DEL PORTAL

42. Correo electrónico verasotogloria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 3 2 3 1 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 1 3 0 2 2 8					

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-20 / 09:33:56PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERA SOTO GLORIA MERCEDES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Acta de Grado

Inscripción S. E. 2402

DANE: 111769-01502

Colegio Distrital
"ANIBAL FERNADEZ DE SOTO"

Carrera 42 Nº 135 - 05 - Teléfono: 258 24 00

JORNADA MAÑANA

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D. C., a los PRIMERO (1o.) dia (s) del mes de DICIEMBRE de 1.9 95 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Institución aprobada hasta NUEVA VISITA, en el Nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por El Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA, según Resolución No. 21386 del 5 de Noviembre de 1.982 hasta nueva visita

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE GLORIA MERCEDES VERA SOTO

C.C. ó T. I. No. 771206-06894 de BOGOTA D.E.

Es fiel copia tomada del Acta original general No 21 - J.M. - de fecha DICIEMBRE 1o. DE 1995 que consta de 57 alumnos graduados, comienza con el nombre de JACSON ALEXANDER ALVAREZ y se cierra con el nombre de MIAGUEL ANGEL ZAPATA CHAVARRO.

Firmada y Sellada por: ALBERTO JUVENAL GONZALEZ REGINO Rector y MARIA ASCENSION DURAN Secretaria

Dada en Santafé de Bogotá a los 5 dias del mes de FEBRERO de 1.9 96

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981

No requiere ser registrada en La Secretaria de Educación según Decreto No. 820 de 10 de Mayo de 1994

ALBERTO JUVENAL GONZALEZ REGINO
Rector
C.C. No. 6.639.164 de Sahagún

MARIA ASCENSION DURAN
Secretaria
C. C. No. 41.651.255 de Bogotá

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1958 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Gloria Mercedes Vera Soto

c.c. N° 28.475.824

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de:

Ingeniera Civil

En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D.C. el 13 de Marzo del año 2009

El Decano

El Secretario General

Registrado bajo el N° 0000

Asentado en el Folio N° 000 del libro N° 0

Firma del Titular

Bogotá, D.C., a 13 de Marzo de 2009



UNIVERSIDAD La Gran Colombia

Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

FACULTAD DE **INGENIERIA CIVIL: RESOLUCIÓN 2197 - REGISTRO CALIFICADO DE SEPTIEMBRE 18 DE 2003 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

ACTA DE GRADO No. **.-60-2009014.-**

EN BOGOTÁ, D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA. EL DÍA **13 DE MARZO DE 2009.-**
SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN,
EL RECTOR DOCTOR **Delegada Vicerrectora Académica MARÍA E. CORREA OLARTE.-**
EL DECANO DE LA FACULTAD DOCTOR **GERMÁN IGNACIO URDANETA HERNÁNDEZ.-**
Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVESIDAD DOCTOR **CARLOS A. PULIDO BARRANTES.-**
CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

.-GLORIA MERCEDES VERA SOTO.-
CON C.C. No. **52.435.804** QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO DE **2008** Y HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

.-INGENIERA CIVIL.-

EL SEÑOR RECTOR Y/O SU DELEGADO. PROCEDIÓ A TOMAR EL JURAMENTO DE RIGOR EN LOS TÉRMINOS: JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA? EL (LA) GRADUAND(O)(A) RESPONDIÓ SI JURO. LUEGO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA Y SE DIO POR TERMINADA LA CEREMONIA.

EL RECTOR. **(FDO.) Delegada Vicerrectora Académica MARÍA E. CORREA OLARTE.-**

EL DECANO DE LA FACULTAD: **(FDO.) GERMÁN IGNACIO URDANETA HERNÁNDEZ.-**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD. **(FDO.) CARLOS A. PULIDO BARRANTES.-**

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL EL 13 DE MARZO DE 2009.-

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Diseño de Vías, Tránsito y Transporte

A

Gloria Mercedes Vera Soto

Con CC No. 52435804 de BOGOTÁ D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2020

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 46542

Registro No. 13850 Folio No. 38 Libro No. 1

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

REGISTRO DIPLOMA No. 13850 LIBRO 1 FOLIO 38

ACTA DE GRADO

GLORIA MERCEDES VERA SOTO

En Bogotá, a los 31 días del mes de JULIO del año 2020, se efectuó, en acto solemne, el grado de GLORIA MERCEDES VERA SOTO identificada con la cédula de ciudadanía No. 52435804 de BOGOTÁ D.C., quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado NO APLICA, del cual fue Director WILSON VARGAS VARGAS, con una calificación de APROBADO .

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de ESPECIALISTA EN DISEÑO DE VIAS URBANAS TRANSITO Y TRANSPORTE y dispuso la entrega del Acta del presente Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

LUZ MARY LOSADA CALDERON
SECRETARIA ACADÉMICA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

GLORIA MERCEDES VERA SOTO

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.435.804

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Soacha, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
LUZ MARINA LEON RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUZ MARINA LEON RUIZ
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 6629608 - 17/04/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: GLORIA MERCEDES VERA SOTO, Con Cédula de Ciudadanía No. 52.435.804

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Soacha, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
LUZ MARINA LEON RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUZ MARINA LEON RUIZ
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923200257812CC52435804A.

sabernet
instituto tecnico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S.

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Con licencia de funcionamiento de la secretaria de educación de Santa Cruz de Lorica, Córdoba. Mediante resolución No 398 del 10 de febrero 2025, registro de programa mediante resolución No 1669 de 26 de octubre de 2022, ley 115 de 1994, decreto 4904 de 16 de diciembre de 2009 y el decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y resolución 015177 de 2 de agosto de 2022.
NIT 901362993-1

CERTIFICA QUE:

GLORIA MERCEDES VERA SOTO

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 52435804

Cursó y aprobó los estudios del programa de formación académica con una intensidad horaria total de 210 horas según las normas vigentes correspondientes al programa de:

CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este cohorte académico inició el **1 de febrero de 2026** y terminó el **30 de junio de 2026** cuando se expide el presente **CERTIFICADO**, en el municipio de Santa Cruz de Lorica, Córdoba.

Registrado en el folio No **109508** del libro de registro No **001**
Acta de certificación No **042**

Kitian Margarita Fajardo Hernandez
C.C. No. 30.669.264
COORDINADORA ACADÉMICA

Ing. Juan Carlos Reyes
C.C. No. 72.216.753
DIRECTOR ACADEMICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S.

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Con licencia de funcionamiento de la secretaria de educación de Santa Cruz de Lorica, Córdoba. Mediante resolución No 398 del 10 de febrero 2025, registro de programa mediante resolución No 2182 de 5 de agosto de 2024, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 115 de 1994, decreto 4904 de 16 de diciembre de 2009, el decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y resolución 015177 de 2 de agosto de 2022.
NIT 901362993-1

CERTIFICA QUE:

GLORIA MERCEDES VERA SOTO

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 52435804

Cursó y aprobó los estudios del programa de formación técnica con una intensidad horaria total de 600 horas según las normas vigentes correspondientes al programa de:

TÉCNICO LABORAL EN GESTIÓN DE PROYECTOS

Este cohorte académico inició el **1 de mayo de 2025** y terminó el **30 de junio de 2026** cuando se expide el presente **CERTIFICADO**, en el municipio de Santa Cruz de Lorica, Córdoba.

Registrado en el folio No **109506** del libro de registro No **001**
Acta de certificación No **042**

Kitian Margarita Fajardo Hernandez
C.C. No. 30.669.264
COORDINADORA ACADÉMICA

Ing. Juan Carlos Reyes
C.C. No. 72.216.753
DIRECTOR ACADEMICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S.

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Con licencia de funcionamiento de la secretaria de educación de Santa Cruz de Lorica, Córdoba. Mediante resolución No 398 del 10 de febrero 2025, registro de programa mediante resolución No 2184 de 5 de agosto de 2024, ley 115 de 1994, decreto 4904 de 16 de diciembre de 2009 y el decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y resolución 015177 de 2 de agosto de 2022.
NIT 901362993-1

CERTIFICA QUE:

GLORIA MERCEDES VERA SOTO

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 52435804

Cursó y aprobó los estudios del programa de formación académica con una intensidad horaria total de 250 horas según las normas vigentes correspondientes al programa de:

CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Este cohorte académico inició el **1 de febrero de 2026** y terminó el **30 de junio de 2026** cuando se expide el presente **CERTIFICADO**, en el municipio de Santa Cruz de Lorica, Córdoba.

Registrado en el folio No **109510** del libro de registro No **001**
Acta de certificación No **042**

Kitian Margarita Fajardo Hernandez
C.C. No. 30.669.264
COORDINADORA ACADÉMICA

Ing. Juan Carlos Reyes
C.C. No. 72.216.753
DIRECTOR ACADEMICO

sabernet
instituto tecnico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S.

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Con licencia de funcionamiento de la secretaria de educación de Santa Cruz de Lorica, Córdoba. Mediante resolución No 398 del 10 de febrero 2025, registro de programa mediante resolución No 2181 de 5 de agosto de 2024, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 115 de 1994, decreto 4904 de 16 de diciembre de 2009, el decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y resolución 015177 de 2 de agosto de 2022
NIT 901362993-1

CERTIFICA QUE:

GLORIA MERCEDES VERA SOTO

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 52435804

Cursó y aprobó los estudios del programa de formación técnica con una intensidad horaria total de 600 horas según las normas vigentes correspondientes al programa de:

TÉCNICO LABORAL EN ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Este cohorte académico inició el **1 de mayo de 2025** y terminó el **30 de junio de 2026** cuando se expide el presente **CERTIFICADO**, en el municipio de Santa Cruz de Lorica, Córdoba.

Registrado en el folio No **109504** del libro de registro No **001**
Acta de certificación No **042**

Kitian Margarita Fajardo Hernandez
C.C. No. 30.669.264
COORDINADORA ACADÉMICA

Ing. Juan Carlos Reyes
C.C. No. 72.216.753
DIRECTOR ACADEMICO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS

SOACHA
Juntos Formando Ciudad

SIVSP 3563-2
Soacha, Cundinamarca

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOACHA

CERTIFICA

Que revisado el archivo documental de la Secretaria de Infraestructura, Valorizacion y Servicios Publicos del Municipio de Soacha, con Nit. 800.094.755-7, se verificó que él (la) señor (a) **GLORIA MERCEDES VERA SOTO** identificado (a) con cédula de ciudadania No. 52435804 de Bogota, suscribió el siguiente contrato:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 93 DEL 15 DE ENERO DE 2018.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYO A LA SUPERVISION EN LAS OBRAS E INTERVENTORIAS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS.

Valor contratado inicial: Veintisiete millones novecientos cuatro mil ($27.904.000) pesos m/cte.

Valor contratado adición No 1: Doce millones doscientos ocho mil ($12.208.000) pesos m/cte.

Plazo de ejecución inicial: Ocho (08) meses, sin que supere el 31 de diciembre de 2018

Plazo de ejecución adición: Ciento Cinco (105) dias, sin que supere el 31 de diciembre de 2018.

Fecha de iniciación: dieciséis (16) de enero del 2018.

Fecha de terminación: Treinta (30) de diciembre de 2018.

Obligaciones específicas: 1. Atender y orientar a los usuarios y público en general en asuntos de competencia de la Secretaria de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos. **2.** Realizar las visitas técnicas que sean requeridas por la comunidad o por las entidades públicas o privadas que lo soliciten. **3.** Elaborar los informes técnicos de las visitas relacionadas con la infraestructura vial, urbana y arquitectónica indicando las soluciones técnicas y presupuestales para su ejecución requeridas por la Secretaria de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos. **4.** Elaborar los proyectos de presupuesto de las diferentes vias que se le asignen y su posterior inclusión en los bancos de proyectos. **5.** Acompañar la construcción de la metodología general ajustada web y cumplir con los requisitos y trámites para la inclusión de los proyectos en el Banco Municipal. **6.** Estructuración en la parte tecnica y presupuestal de los estudios previos de oportunidad y conveniencia en los diferentes procesos contractuales que correspondan a la Secretaría de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos, en materia de infraestructura vial. **7.** Prestar apoyo técnico y presupuestal para la estructuración de los proyectos en todas sus etapas precontractual, contractual y pos contractual (licitación pública, selección abreviada y Concursos de Méritos, entre otros) **8.** Realizar las siguientes actuacciones con el acompañamiento de la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaría de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos presencialmente en las siguientes actuaciones en los procesos contractuales. –Apertura de los procesos contractual de licitación, seleccción abreviada, Concursos de Méritos y subastas inversas. –Audiencia

de aclaracion de pliegos. –Audiencia de asignación de riesgos. –Apoyar con las respuestas a las observaciones jurídicas presentadas dentro de los procesos de contratación. –Acompañamiento al proceso de evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en los procesos contractuales adelantados por la Secretaria de Infraestrutura, Valorizción y Servicios Públicos. –Acompañamiento en las audiencias de adjudicación adelantadas en los procesos contractuales a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos. –Apoyar las respuestas a las observaciones técnicas que se formulen a los documentos pre-contractaules en procesos a cargo de la Dirección de Equipamiento y Valorización. **9.** Brindar el soporte profesional requerido por la Secretaria de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos para el desarrollo de sus actividades. **10.** Prestar soporte profesional, acompañamiento y asistencia requeridos para la coordinación y seguimiento en cada uno de los proyectos en curso. **11.** Apoyar las labores de supervisión y apoyo a la supervisión a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos, en el marco de lo establecido en el articulo 83 de la Ley 1474 de 2011. **12.** Elaboración de informes que le sean requeridos por parte de la Secretaria de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos. **13.** Cumplir y hacer cumplir a los contratistas de obra e interventoria con lo establecido en el Manual de Interventoria y Supervisión, vigente para el Municipio de Soacha. **14.** Apoyar la evaluación en los procesos contractuales según sea asignado por el Ordenador del gasto. **15.** Efectuar revisiones periodicas a las obras terminadas con la elaboración de informes que incluyen registro fotográfico y conceptos técnicos para efecto de control de la garantia contractual de estabilidad de obra. **16.** Elaborar estudios y diseños de vias cuando lo requiera la Secretaria de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos. **17.** Apoyar la implementación y correcto desarrollo del Módelo Estándar de Control Interno (MECI). **18.** Todas las demás obligaciones que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual. 19. Las demas que le sean asignadas por el supervisor del contrato según las necesidades del servicio.

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), a los treinta y un (31) dias del mes de diciembre de 2018.

ERNESTO GARCÍA VALDERRAMA
Secretaria de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos.

Elaboro:
Katherinne Castro Fonseca
Contrato No. 756 de 2018 – Tecnico administrativo Proyecto Transmilenio Soacha

LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICPIO DE SOACHA

CERTIFICA.

Que revisado el archivo de la Secretaria de Movilidad del Municipio de Soacha con Nit No 800.094.755-7, se verifico que el (la) señor (a) **GLORIA MERCEDES VERA SOTO** identificada con la cédula de ciudadanía No.52435804 de Bogotá suscribió el siguiente contrato:

1. Contrato de Prestación de Servicios No.171-2020 de fecha veinticinco (25) de febrero de 2020.

Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CON EXPERIENCIA HASTA 23 MESES PARA LA GESTION Y TRAMITE DE LOS DIFERENTES TEMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO".**

Valor del contrato:	Treinta y Un Millones Pesos mcte. ($ 31.000.000.00).
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses y diez (10) días sin que supere el 31 de Diciembre de 2020.
Fecha de iniciación:	Veintiséis (26) febrero de 2020
Fecha de terminación:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.- Apoyar en la parte técnica la proyección de respuestas a las peticiones y reclamaciones elevadas por los ciudadanos, en incumplimiento a las normas de tránsito y gestionar con las demás dependencias internas o externas la solución de las mismas dentro de los términos de ley.
2.- Apoyar en la parte técnica los procesos contractuales que se adelanten en la Secretaria de Movilidad.
3.- Brindar apoyo en la supervisión de los contratos y convenios celebrados y adjudicados por la Secretaria de Movilidad y de los cuales se delegue supervisión a la Dirección Operativa de Tránsito y Transporte.
4.- Apoyar los programas de educación vial tendientes a mejorar la seguridad de los actores de las vías.
5.- Desarrollar estudios técnicos correspondientes a la regulación y control del tránsito y transporte público, mejoramiento de las condiciones de movilidad.
6.- Conceptuar sobre las condiciones de oferta y demanda de transporte, proyectando medidas de mejoramiento.
7.- Revisar, analizar y diagnosticar estudios de tránsito y estudios de demanda
8.- Apoyar y analizar los datos estadísticos de las cifras de accidentalidad en el municipio de y proponer alternativas de prevención e intervención en seguridad vial.
9.- Apoyar los estudios sobre la viabilidad de modificar las condiciones operativas de las rutas de transporte público y verificar las condiciones de prestación del servicio de transporte público de acuerdo a las solicitudes presentados por la comunidad.
10.- Elaborar, Brindar apoyo y dar recomendaciones para fijar políticas sobre ordenamiento del tránsito, seguridad vial, semaforización y señalización.

11.- Verificar la implementación de los planes estratégicos de seguridad vial - PESV presentados ante la secretaria de movilidad de Soacha a través de visitas de control las cuales serán consignadas en un acta de constancia, y que se deben realizar por lo menos una vez al año.
12.- Apoyar al Director de Operativo de Tránsito y transporte en lo relativo con la supervisión y revisión de la estructuración, implementación y aplicación del Plan Local de seguridad Vial de Soacha.
13.- Las demás que le sean asignadas, acordes con la naturaleza de las obligaciones y necesidades del servicio, para el logro de la misión institucional.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
SECRETARIA DE MOVILIDAD

Elaboró: Handry Hurtado López – Profesional Especializado Despacho -Sec Movilidad

Calle 1 1 N° 1 30 Soacha - Cundinamarca
Tel 17 - 1 - 7305500 Fax 17 1 7775580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA

LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SOACHA

CERTIFICA

Que revisado el archivo de la Secretaria de Movilidad del Municipio de Soacha, con Nit. No.800.094.755-7, se verifico que el (la) señor (a) **GLORIA MERCEDES VERA SOTO** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No.52.435.804 de Bogota suscribió el (los) siguiente (s) contrato (s):

1. Contrato de prestación de servicios Profesionales No.365 de fecha 3 de febrero de 2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE VIAS Y TRANSPORTE PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
VALOR: $9.900.000.oo (Nueve millones novecientos mil pesos mcte.)
PLAZO DE EJECUCION: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Cuatro (04) de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACION: Tres (3) de mayo de 2021.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1 Apoyar en la parte técnica la proyección de respuestas a las peticiones y reclamaciones elevadas por los ciudadanos, en incumplimiento a las normas de tránsito y gestionar con las demás dependencias internas o externas la solución de las mismas dentro de los terminos de la ley 2. Apoyar en la parte técnica los procesos contractuales que se adelanten en la Secretaria de Movilidad. 3. Brindar apoyo en la supervisión de los contratos y convenios celebrados y adjudicados por la Secretaria de Movilidad y de los cuales se delegue la supervision a la Dirección Operativa de Tránsito y Transporte 4.Apoyar los programas de educación vial tendientes a mejorar la seguridad de los actores de las vias.5 Desarrollar estudios técnicos correspondientes a la regulación y control del tránsito y transporte público, mejoramiento de las condiciones de movilidad 6. Conceptuar sobre las condiciones de oferta y demanda de transporte proyectando medidas de mejoramiento. 7. Revisar, analizar y diagnosticar Estudios de Tránsito y Estudios de Demanda, Atención de Usuarios, Seguridad Vial y los Planes de Manejo de Tránsito de Alto Impacto 8. Apoyar y analizar los datos estadisticos de las cifras de accidentalidad en el municipio y proponer alternativas de prevención e intervención en seguridad vial.9. Apoyar los estudios sobre la viabilidad de modificar las condiciones operativas de las rutas del transporte público y verificar las condiciones de prestación del servicio de transporte público de acuerdo a las solicitudes presentadas por la comunidad 10. Elaborar, brindar apoyo y dar recomendaciones para fijar politicas sobre ordenamiento del tránsito, seguridad vial, semaforización y señalizacion. 11. Verificar la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial – PESV presentados ante la Secretaria de Movilidad de Soacha, a través de visitas de control, las cuales serán consignadas en un acta de constancia, y que se deben realizar por lo menos una vez al año 12. Apoyar al Director Operativo de Transito y Transporte en lo relativo con la supervisión y revisión de la estructuración, implementación y aplicación del Plan Local de Seguridad Vial de Soacha 13. Las demás que le sean asignadas, acordes con la naturaleza de las obligaciones, y necesidades del servicio, para el logro de la misión institucional

2. Contrato de prestación de servicios Profesionales No.1493 de fecha 24 de mayo de 2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE VÍAS Y TRANSPORTE PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA
VALOR: $24.420.000.oo (Veinticuatro millones cuatrocientos veinte mil pesos mcte.)

PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses, doce (12) días sin que supere el 31 de diciembre de 2021.
FECHA DE INICIO: Veinticinco (25) de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACION: Treinta y un (31) de diciembre de 2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la parte técnica la proyección de respuestas a las peticiones y reclamaciones elevadas por los ciudadanos, en incumplimiento a las normas de tránsito y gestionar con las demás dependencias internas o externas la solución de las mismas dentro de los términos de la ley. 2. Apoyar en la parte técnica los procesos contractuales que se adelanten en la Secretaría de Movilidad. 3 Brindar apoyo en la supervisión de los contratos y convenios celebrados y adjudicados por la Secretaria de Movilidad y de los cuales se delegue la supervisión a la Dirección Operativa de Tránsito y Transporte. 4. Apoyar los programas de educación vial tendientes a mejorar la seguridad de los actores de las vías. 5. Desarrollar estudios técnicos correspondientes a la regulación y control del tránsito y transporte público, mejoramiento de las condiciones de movilidad. 6 Conceptuar sobre las condiciones de oferta y demanda de transporte, proyectando medidas de mejoramiento. 7. Revisar, analizar y diagnosticar Estudios de Tránsito y Estudios de Demanda, Atención de Usuarios, Seguridad Vial y los Planes de Manejo de Tránsito de Alto Impacto 8. Apoyar y analizar los datos estadísticos de las cifras de accidentalidad en el municipio y proponer alternativas de prevención e intervención en seguridad vial. 9. Apoyar los estudios sobre la viabilidad de modificar las condiciones operativas de las rutas del transporte público y verificar las condiciones de prestación del servicio de transporte público de acuerdo a las solicitudes presentadas por la comunidad. 10. Elaborar, brindar apoyo y dar recomendaciones para fijar políticas sobre ordenamiento del tránsito, seguridad vial, semaforización y señalización. 11. Verificar la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial – PESV presentados ante la Secretaría de Movilidad de Soacha, a través de visitas de control, las cuales serán consignadas en un acta de constancia, y que se deben realizar por lo menos una vez al año. 12. Apoyar al Director Operativo de Tránsito y Transporte en lo relativo con la supervisión y revisión de la estructuración, implementación, seguimiento y aplicación del Plan Local de Seguridad Vial de Soacha. 13. Las demás actividades que le sean asignadas, acordes con la naturaleza de las obligaciones, y necesidades del servicio, para el logro de la misión institucional.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año de dos mil veintidós (2.022).-

Cordialmente:

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
Secretaria de Movilidad

Revisó: Andrés Cartagena – Abogado Secretaría de Movilidad
Elaboró: Diana P. Uribe González, Profesional, Sec. Movilidad

LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICPIO DE SOACHA

CERTIFICA.

Que revisado el archivo de la Secretaria de Movilidad del Municipio de Soacha con Nit. No. 800.094.755-7, se verifico que el (la) señor (a) **GLORIA MERCEDES VERA SOTO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.435.804 de Bogotá suscribió el siguiente contrato:

1. Contrato de Prestación de Servicios No. 356-2022.

Objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA No. 4"**

Valor del contrato:	Veintiún Millones de Pesos m/cte. ($21.000.000.00).
Plazo de ejecución:	**Seis (06) Meses.**
Fecha de iniciación:	Catorce (14) de enero del 2022.
Fecha de terminación:	Trece (13) de julio del 2022.

Obligaciones específicas:

1. Apoyar en la parte técnica la proyección de respuestas a las PQRS (peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias) elevadas por los ciudadanos, en temas de tránsito y transporte y gestionar con las demás dependencias internas o externas la solución de las mismas dentro de los términos de la ley.

2. Apoyar en la parte técnica los procesos contractuales que se adelanten en la Secretaria de Movilidad.

3. Apoyar en la supervisión de los contratos y convenios celebrados y adjudicados por la Secretaria de Movilidad y de los cuales se delegue la supervisión a la Dirección Operativa de Tránsito y Transporte.

4. Apoyar técnicamente los planes, proyectos y/o programas tendientes a mejorar la seguridad vial de los actores de las vías.

5. Apoyar en el desarrollo de estudios técnicos correspondientes a la regulación y control del tránsito y transporte público, gestión de movilidad y mejoramiento de las condiciones de movilidad.

6. Apoyar con la revisión y análisis de estudios de tránsito, transporte, estudios de demanda, atención de usuarios, seguridad vial y los planes de manejo de transito alto, mediano y bajo impacto.

7. Apoyar y dar recomendaciones para fijar políticas sobre ordenamiento de tránsito, seguridad vial, semaforización y señalización.

8. Apoyar al Director Operativo de Tránsito y Transporte en lo relativo con la supervisión y revisión de la estructuración, implementación y aplicación del Plan local de Seguridad Vial de Soacha.

9. Presentar informe de gestión mensual, en los formatos avalados por la Alcaldía, con la relación de las actividades que conlleva al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con las evidencias de la ejecución de las mismas.

10. Las demás obligaciones que le sean asignadas por la Dirección de Operativa de Tránsito y Transporte para el cumplimiento de objeto contractual.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) día del mes de agosto de 2022.

Atentamente,

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
SECRETARIA DE MOVILIDAD

Revisó: Rodrigo Andrés Cartagena Goray – Abogado – Cto. 2282/2022
Proyectó: Sebastián Mauricio Rincon Acuña – Tecnólogo Cto.2416/2022

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldia Municipal de Soacha, con Nit 800.094.755-7 asi como informacion que reposa en la plataforma SECOP II se verificó que **GLORIA MERCEDES VERA SOTO,** identificado con la cedula No 52.435.804, de Bogotá D.C, suscribió el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios No **2047 del 29 de agosto 2024**

Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL EQUIPO DE ATENCION VIAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.

Valor Contratado: Veinte millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/Cte. ($20.666.667).

Plazo de Ejecución inicial: Cuatro (04) meses y cuatro (04) días.

Fecha de iniciación: Dos (2) de septiembre 2024.

Fecha de terminación: Treinta y uno (31) de diciembre 2024.

Estado: En ejecución.

Obligaciones Especificas:

1. Realizar las visitas técnicas que sean requeridas por la comunidad o por las entidades públicas o privadas que lo soliciten, y rendir informe de manera profesional y oportuna
2. Liderar la cuadrilla de mantenimiento vial para la atención de diferentes vías en el municipio, realizando la programación de intervenciones y coordinando la logística de materiales, equipos, herramientas y maquinaria, según se requiera.
3. Elaborar los informes técnicos de las visitas relacionadas con la infraestructura vial, urbana y arquitectónica, requeridas por la Secretaria de Infraestructura, indicando las soluciones técnicas y presupuestales para la ejecución de los proyectos.
4. Elaborar los presupuestos de las diferentes vías que se le asignen y gestionar la inclusión en los Bancos de Proyectos.
5. Estructurar la parte técnica y presupuestal de los estudios de necesidad de los diferentes procesos contractuales que correspondan a la Secretaria de Infraestructura, en materia de infraestructura.

6. Participar y apoyar en la gestión propia de las etapas precontractuales, contractuales y pos contractual de acuerdo a lo de su competencia y según delegación del Secretario.
7. Brindar el soporte y emitir conceptos de acuerdo a lo de su competencia y según los requerimientos de la Secretaria de infraestructura, los cuales tendrán responsabilidad profesional, frente a la estructuración técnica de proyectos, presupuestos, trámites de licencias, seguimiento de obra, supervisión liquidación desde que se proyecte hasta que sean aprobados por las entidades competentes.
8. Realizar soporte profesional, acompañamiento y asistencia requeridos para la coordinación y seguimiento en cada uno de los proyectos en curso.
9. Apoyar a la supervisión en los contratos y convenios que ejecute por la Secretaria de Infraestructura.
10. Elaborar los informes técnicos a detalle que le sean requeridos por parte de la Secretaria de Infraestructura.
11. Cumplir y hacer cumplir a los contratistas de obra e interventoria con lo establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión, vigente para el Municipio de Soacha. 12.
12. Realizar los trámites, verificaciones y aprobaciones contractuales a través de la plataforma SECOP II en cuanto al apoyo de la supervisión contractual que desarrolle y que le sea designada por el supervisor del contrato, como aprobación de pagos, aprobación de modificaciones y prorrogas, verificación del cargue documental de informes y registros generados por el contratista y los demás necesarios a través de esta plataforma.
13. Efectuar revisiones periódicas a las obras terminadas con la elaboración de informes que incluyen registro fotográfico y conceptos técnicos para efecto de control de la garantía contractual de estabilidad de obra.
14. Elaborar estudios y diseños de vías cuando lo requiera la Secretaria de Infraestructura.
15. Atender y orientar a los usuarios y público en general en asuntos de competencia de la Secretaria de infraestructura.
16. Rendir informe mensual de las gestiones y actividades realizadas, al finalizar el contrato rendir un informe general de las actividades adelantadas durante el desarrollo del contrato y entregar en medio físico y magnético, según Ja normatividad vigente de gestión documental, toda la información relacionada con la ejecución del objeto contractual
17. Cumplir con los compromisos y tareas, así como los cronogramas establecidos por el Secretario y/o supervisor.
18. Todas las demás obligaciones que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado de acuerdo con la Información que reposa en el SECOP II, a los Nueve (09) dias del mes diciembre de 2024.

LUIS ROBERTO GONZÁLEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaboro: Mayerly Quintero- Auxiliar - Secretaria S.I
Reviso: Edgar Barrera Martinez -Profesional Especializado

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) GLORIA MERCEDES VERA SOTO identificado(a) con Cedula Ciudadania 52435804, se encuentra AFILIADO en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente voluntario riesgo laboral según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200226	VIGENTE

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 22 días del mes de Octubre de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
EMPRESA PUBLICA DE SOACHA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: Lina Chat Bot

CER-AFI 34071991

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GLORIA MERCEDES VERA SOTO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52435804,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL

Dr ROLAND FERNELL ROJAS GONZALEZ

Médico cirujano- UNIVERSIDAD NACIONAL – Especialista en Salud Ocupacional

EVALUACION OCUPACIONAL RSSC: 2575453266 Lic. Salud Ocupacional RES N°12700 DE 01/11/2017

Consecutivo: 1143



Nombre: GLORIA MERCEDES VERA SOTO

SCANEAR

Identificacion: CC 52435804

Empresa: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

Cargo a desempeñar 0

Edad: 46 años y 4 meses. Fecha nacimiento: 06/12/1977

Examen para: INGRESO **Fecha Valoración:** jueves 16 de mayo de 2024

CONCEPTO DE APTITUD PARA LABORAR

Concepto de Aptitud:	*APTA(O):Sin Limitaciones o Restricciones para el cargo de:* *0*
Tipo de cargo:	*OPERATIVO*
Apoyo diagnóstico:	*VISIOMETRIA.*

RECOMENDACIONES

Pausas activas/utilizar EPP/Estilos de vida saludable/Higiene postural.

Uso de Corrección Optica para Laborar.

Valoración por nutrición de EPS.

Cuidados e higiene de la voz.

ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO PARA TRABAJO EN ALTURAS NI ESPACIOS CONFINADOS

RESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON BASE EN LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL DEL TRABAJADOR Y/O ASPIRANTE, LA CUAL TIENE CARACTER DE CONFIDENCIALIDAD Y SU MANEJO ES REGULADO POR LUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES RESOL. 2346 (art 4). RES 1918 DE 1995 Y 1715 DE 2005. EL MEDICO DEBE RESPETAR LA RESERVA DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL Y SOLO REMITIRA AL LEADOR EL CERTIFICADO MEDICO. REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL DE 2005 CONCEPTO EXPEDIDO AGREGANDO LOS CRITERIOS DEL DECRETO 636 DE 2020 ARTICULOS 3 Y 4 (EMERGENCIA POR SARS COV-2) Lic. Salud Ocupacional 006290 DE 20/12/1996-RES N°12700 DE 01/11/2017 Este es un Documento Original Cualquier copia o Enmendadura pierde validez. ficación escaneando el QR o a los Teléfonos: 8410171 WhatsApp 3003817785 con N° Consecutivo.

CARRERA 6 # 13A-15 SOACHA- SAN LUIS TELEFONOS:601- 8410171 - 3003817785 laboratorioclinicosoacha@gmail.com

Dr. Roland Fernell Rojas G.
Médico Cirujano
Especialista Salud Ocupacional
Universidad Nacional
LIC. S.O. - 006290/96

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL
ROLAND FERNELL ROJAS GONZALEZ

FIRMA DEL EMPLEADO
DOCUMENTO N° 52435804

Nombre: GLORIA MERCEDES VERA SOTO **Consecutivo: 1143**

Identificacion: 52.435.804 EDAD: 46 años y 4 meses.

AGUDEZA VISUAL

OD	L	20/20	OI	L	20/20
	C	REGULAR			REGULAR

VALORACION TABLA DE SNELLEN *FILAS DE 1 AL 14*

USO DE CORRECION OPTICA/ CONTROL ANUAL

Quien realiza recepción de datos DR. ROLAND ROJAS G.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

GLORIA MERCEDES VERA SOTO Identificado con CC 52435804

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina TITAN, con las siguientes caracteristicas:

Cuentamiga

Número:	24132868990
Fecha de apertura:	19 de Marzo de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0130 SOACHA PARQUE de la ciudad de SOACHA, el dia Lunes, 26 de Octubre de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

Actuando en nombre e interés propio.

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

- ✓ SI ( ) NO (X) me encuentro desempeñando cargo público en el Municipio de Soacha (Cundinamarca) o en otra entidad del Estado.
- ✓ SI ( ) NO (X) soy cónyuge o compañero (a), o tengo parentesco con servidores públicos del nivel gerencial, directivo, asesor o de control interno de la Empresa Pública de Soacha – EPUXUA E.I.C.E., dentro del segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil.
- ✓ SI ( ) NO (X) tengo parentesco dentro del primer grado de consanguinidad, afinidad o civil con ex servidores públicos del nivel gerencial, directivo, asesor o de control interno de la Empresa Pública de Soacha – EPUXUA E.I.C.E.
- ✓ SI ( ) NO (X) he sido servidor público de la Empresa Pública de Soacha – EPUXUA E.I.C.E., o Concejal o Edil, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha, para el primer caso, desempeñando funciones iguales o similares a las del presente contrato.
- ✓ Como Profesional en Salud SI ( ) NO ( ) NO APLICA (X) me encuentro ejerciendo cargo público en el área administrativa de una entidad del Estado.
- ✓ SI ( ) NO (X) he sido con 5 o más multas o con 2 multas y un incumplimiento o con incumplimiento en dos (2) contratos estatales durante una misma vigencia fiscal dentro de los tres (3) años anteriores.
- ✓ SI ( ) NO (X) soy y/o he sido miembro de una Junta Directiva de entidad descentralizada del Municipio de Soacha (Cundinamarca), dentro del año inmediatamente anterior a la fecha.
- ✓ SI ( ) NO (X) me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar con la Empresa Pública de Soacha – EPUXUA E.I.C.E., distinto (a) a los (las) antes señalados (as).

En constancia se firma en Soacha, a los _____ días del mes de _____

FIRMA:

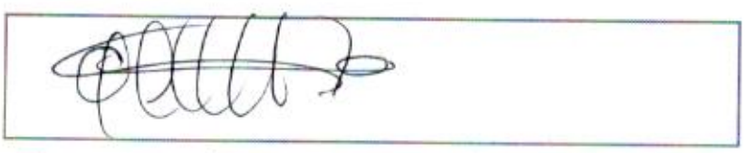

NOMBRE: Gloria Mercedes Vera Soto

CC. 52'435.804.

CORREO ELECTRONICO: verasotogloria@gmail.com

CELULAR 3017062785